



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 312 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 ABR 2019



VISTOS:

El Oficio N° 103-2019-UNTRM-FICA, de fecha 16 de abril del 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de los tesisistas que están ejecutando el Proyecto Financiado Por el Programa Nacional De Pesca y Acuicultura- PNIPA a cargo de la Institución de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA-Amazonas de la FICA y la hoja de trámite N°1185, de fecha 17 de Abril 2019, mediante con el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante oficio N° 021-2019-UNTRM/FICA/IIDAA/SIAD-PP-0000/SGCQ/CG, de fecha 27 de marzo del 2019, el Coordinador General de Proyectos PNPA-ACU-SIAD, solicita el reconocimiento de dos tesisistas pregrado que forman parte del equipo técnico del proyecto "cultivo de carachama: evaluación en sistema individual y mixtos, en (Asociación con Gamitana) , en el Distrito de Cajaruro, Provincia de Utcubamba, Amazonas"-PNIPA-ACU-SIAD-PP-000018, ejecutado por el Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas – IIDAA, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Que, con Oficio N° 167-2019-UNTRM-R/FICA-IIDAA/JCGA el Director Ejecutivo del IIDAA, solicita se realicen los trámites correspondientes para el reconocimiento de los tesisistas del proyectos financiado por PNIPA;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 312 -2019-UNTRM/R

Que, con oficio de visto, de fecha 16 de abril de 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio de los tesisistas que están ejecutando el Proyecto Financiado por El Programa Nacional de Pesca y Acuicultura- PNIPA a cargo de la Institución de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA-Amazonas de la FICA;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los tesisistas que están ejecutando el proyecto financiado por el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura- PNIPA a cargo de la Institución de Investigación, Innovación y Desarrollo, para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA-Amazonas, los mismos que a continuación se detalla:

TESISTAS PROYECTOS CONCYTEC

1. PNIPA-ACU-SIADE-PP-000018 "cultivo de carachama: evaluación en sistema individual y mixto (en asociación con gamitana) en el distrito de Cajaruro, provincia Utcubamba, Amazonas"

DESCRIPCIÓN	PNIPA-ACU-SIA-PP-000045
Tesisista Pre- Grado	Elizabeth Antonia Tuesta Villalobos
Tesisista Pre- Grado	Luciana del Rosario Aguilar Villanueva

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polycarpo Chauca Valtqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. EDUARDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL